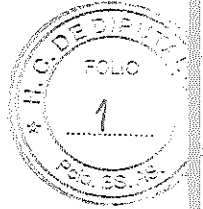




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

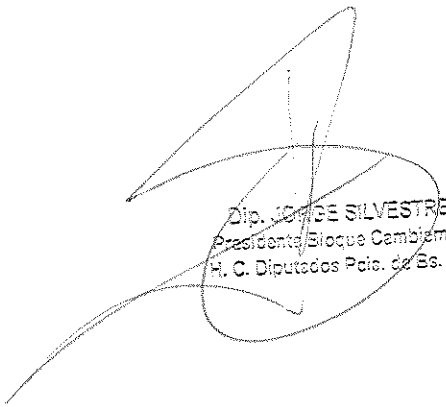


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial, todos los actos y conmemoraciones que se realicen en la Provincia de Buenos Aires con motivo de cumplirse el 15 de Diciembre de 2016 el 33° aniversario de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).


Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) fue una comisión asesora creada durante la presidencia de Raúl Alfonsín a través del decreto 187/83, con el objetivo de investigar la violación a los Derechos Humanos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional".

El objetivo principal de la misma no era el juzgar a los responsables de los delitos ocurridos durante ese periodo, sino esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país, a través de la recepción de denuncias, testimonios y declaraciones. Por medio de las entradas de esas denuncias y declaraciones se determinó la existencia y ubicación de varios centros clandestinos de detención.

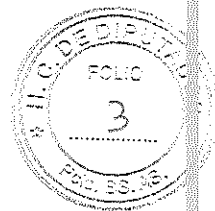
Por último, se le había encargado a esta comisión la confección de un informe con una explicación detallada de los hechos investigados, el cual fue entregado el 20 de septiembre de 1984 al Presidente Raúl Alfonsín de manos de Ernesto Sábato, y que fuera titulado "Nunca más". El informe final registraba la existencia de 8.961 desaparecidos y de 380 centros clandestinos de detención.

La comisión estaba integrada por personalidades reconocidas y de distintos ámbitos sociales e intelectuales, entre ellos se encontraban, por ejemplo: Magdalena Ruiz Guiñazú (periodista); Marshall T. Meyer, (rabino estadounidense); Gregorio Klimovsky (matemático y filósofo argentino); también, dentro de sus secretarios se encontraban Graciela Fernández Meijide encargada de la recepción de las denuncias y, Daniel Salvador (hoy Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires) encargado de procesamiento de datos.

Del decreto mismo que crea ésta comisión (187/83) surge expresamente la intención del Poder Ejecutivo Nacional de que las violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro pasado sean investigadas y sancionadas por la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Justicia. La misma trasciende a los poderes públicos y concierne a la sociedad civil y a la comunidad internacional.

Por lo antes enunciado, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.